

**GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR
DOS HERMANAS**



Pleno Ordinario Abril 2008

**PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

A finales del mes de Marzo, nos encontramos en los medios de comunicación una sentencia judicial dictada por un juzgado de lo penal de Sevilla contra un ex arquitecto municipal de este ayuntamiento.

Como en varios casos hemos manifestado, nosotros respetamos y respetaremos las decisiones judiciales máxime si, como esta, defienden a todos los ciudadanos nazarenos del uso de información privilegiada para enriquecimiento personal. Siempre hemos tratado este caso con el respeto que se merecía y dejando actuar a la justicia hasta depurar todas las responsabilidades en este caso de corrupción detectado en nuestra localidad.

Es nuestra labor y obligación como representantes de los ciudadanos defenderlos de este tipo de actos ilícitos provengan de donde provengan.

Por todo ello el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas presenta la siguiente **PREGUNTA**:

- ¿Mantiene el Sr Medina, ex arquitecto municipal, algún tipo de relación laboral o mercantil con este ayuntamiento a día de hoy?

Manuel Alcocer González
PORTAVOZ PARTIDO POPULAR